



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO NÚM. SGPA/DGVS/ **05678** /16

MÉXICO, D. F., A **13 JUN 2016**

DRA. KARINA ALETHYA ACEVEDO WHITHOUSE  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
AV. DE LAS CIENCIAS S/N  
COLONIA JURQUILLA  
QUERÉTARO, QUERÉTARO  
C.P. 76230 - MÉXICO

En atención a su solicitud de Modificación de Licencia de Colecta Científica por Proyecto sobre especies ó Poblaciones en riesgo ó sobre hábitat crítico, otorgada con el Oficio Núm. SGPA/DGVS/09004/15 de fecha 18 de agosto de 2015, para realizar actividades de colecta científica de especies de lobo marino de California *Zalophus californianus*, en el Estado de Baja California, inherentes al proyecto denominado: "Ontogenia y ecología inmune del lobo marino de California".

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 19 fracción XXV y 32 fracciones VI, XVIII, XXI, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 97 de la Ley General de Vida Silvestre; y 125 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta Dirección General autoriza la siguiente Modificación de la autorización otorgada con el Oficio Núm. SGPA/DGVS/09004/15:

- Se integran al grupo de colaboradores las siguientes personas: M.V.Z. Carlos Andrés Domínguez Sánchez y M.V.Z. Daniela Bárcenas de la Cruz de la Universidad Autónoma de Querétaro; el C. Israel Pérez Solórzano y C. Adriel Quesada Aguilar de la Cooperativa de Pescadores Nacionales de Abulón.
- De las crías que se autoriza su contención, se realizará en hasta diez (10) ejemplares de "lobo marino de california" *Zalophus californianus* anestesia inhalada (isofluorano) para facilitar su manejo durante la toma de medidas morfométricas, sexado, marcaje, obtención de muestra sanguínea, obtención de muestra de mucosa genital y anal, obtención de biopsia de piel, toma de fotografías y su liberación inmediata una vez restablecidos. (Las actividades a realizar serán bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario, que cuente con Cédula Profesional y esté capacitado en el manejo de fauna silvestre, con el fin de reducción de riesgo de los ejemplares objeto de la presente autorización).

copias al reverso.../

Hoja 1 de 1

Finalmente, le notifico que este oficio deberá estar acompañado invariablemente del similar, con el Núm. SGPA/DGVS/09004/15 y quedan sujetos estrictamente a las condicionantes establecidas en los mismos.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

  
  
SEMARNAT  
YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI

C.c.p. C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, PROFEPA.- Carr. Picacho Ajusco No. 200, 6°. Piso, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México D.F.  
[vida\\_silvestre@profepa.gob.mx](mailto:vida_silvestre@profepa.gob.mx); [jmeia@profepa.gob.mx](mailto:jmeia@profepa.gob.mx)  
C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- [coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx](mailto:coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx); [miguel.luna@semarnat.gob.mx](mailto:miguel.luna@semarnat.gob.mx)  
C. Alfonso Orel Blancafort Camarena.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.- [delegado@bc.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@bc.semarnat.gob.mx)  
C. Jorge Iván Caceres Puig.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.- [delegado@bcs.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@bcs.semarnat.gob.mx); [jorge.caceres@semarnat.gob.mx](mailto:jorge.caceres@semarnat.gob.mx)  
C. David Gutiérrez Carbonell.- Director General de Manejo para la Conservación de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- Carretera Picacho Ajusco No. 200, 6°. Piso, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210, México, D. F.- [daguti@conanp.gob.mx](mailto:daguti@conanp.gob.mx)  
C. Fernando Sánchez Camacho.- Jefe del Departamento de Análisis para el Aprovechamiento de Otras Especies.- Edificio [fsanchez@semarnat.gob.mx](mailto:fsanchez@semarnat.gob.mx)  
Archivo General (DGVS-02560/1605).

LA SEMARNAT/SGPA/CRA

MODIFIC- KarinaAAcevedoW-LOBO\_MARN(2-6-16)

*Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este oficio de remiten vía electrónica"*